



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO 2021-2024

**REQUISITOS PARA ALTA DE PROVEEDORES PERSONA FÍSICA**

Villahermosa, Tabasco a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ 20\_\_\_\_\_.

**L.C.P. LAURA VIOLETA ESCOBEDO VELÁZQUEZ**  
**SUBDIRECTORA DE ADQUISICIONES**  
**PRESENTE**

Por medio del presente solicito a usted, sea dado de alta en el padrón de proveedores la empresa que a continuación se menciona.

Nombre o razón social	RFC	Domicilio fiscal	Actividad preponderante
(1)	(2)	(3)	(4)

Rubros: 5 como máximo.

- 1.
- 2.
- 3.
- 4.
- 5.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

(5)  
\_\_\_\_\_  
Firma  
Correo electrónico

Sello de la empresa  
Número telefónico

**Requisitos Persona Física**

- a) Generar oficio de solicitud para inscripción en el padrón de proveedores (hoja membretada de su empresa).
- b) Copia del acta de nacimiento.
- c) Constancia de situación fiscal vigente.
- d) Copia de identificación (INE o pasaporte) vigente, del representante legal (presentar original para su cotejo).
- e) Poder general para los actos de administración y dominio del representante legal.
- f) Copia de declaración anual del impuesto ISR, IVA, IETU del último ejercicio fiscal.
- g) Opinión positiva del cumplimiento de obligaciones fiscales ante el SAT (Art. 32-D) vigente.
- h) Opinión positiva del cumplimiento de obligaciones fiscales ante el IMSS (Art. 32-D) vigente.
- i) Opinión positiva de cumplimiento de obligación fiscal estatal (Art. 34 BIS) vigente.
- j) Comprobante del domicilio fiscal actualizado (no mayor a 3 meses).
- k) Constancia de cumplimiento de obligaciones fiscales municipales actualizado; se solicita en la Dirección de Finanzas de este H. Ayuntamiento acompañado del RFC.
- j) Copia del formato de abono a cuenta y copia del último estado de cuenta.

- Trámites de cobro, deberán gestionar su abono a cuenta en la Dirección de Finanzas Municipal.
- El proveedor cuenta con 30 días naturales para recoger su cédula, después de esa fecha se cancelará su solicitud.
- Para determinar la vigencia de la cédula, que será de un año, se tomará como referencia la fecha en que sea recibida por parte del proveedor.